

Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021

A las 13:00 horas, con 08 minutos del día 08 de Julio de 2021, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, (ITAIPBC)**, ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598, Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, la Comisionada Presidente agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 24 del Reglamento interior de este Instituto, tras lo cual solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.

Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Presidente.

Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Propietario.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;
- V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

- a) Presentación en su caso discusión y/o aprobación del voto institucional respecto el acuerdo propuesto en el punto 5 del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2021, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se emiten los nuevos Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de

Transparencia y se abrogan los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- b) Presentación en su caso discusión y/o aprobación del voto institucional respecto del acuerdo propuesto por el punto 6 del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2021, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en lo referente a la fracción del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- c) Presentación en su caso discusión y/o aprobación del voto institucional respecto el acuerdo propuesto en el punto 7 del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2021, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual se aprueba el Acuerdo del catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, somete a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, y antes de proceder al orden del día la Comisionada Presidente solicito el considerar que en un solo acuerdo se incluyan los puntos a), b) y c) del orden del día, asuntos que serán sometidos a votación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del año 2021 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la cual tendrá verificativo el día 09 de julio de 2021.

Acto seguido la Comisionada Denise Gómez Castañeda y Jesús Alberto Sandoval Franco, secundaron la propuesta de la Comisionada Presidente de incluir para su votación en solo acuerdo por el que se emite el voto institucional inherente a los Lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia y se abrogan los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, por otro lado el acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en lo referente a la fracción del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por último el acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de sujetos obligados y el catálogo de clasificación temática de solicitudes de información.

Estoy a sus órdenes por si tienen alguna pregunta Comisionados.”


Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados, el Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Comisionado Presidente, sometió a votación por cédula conforme a los artículos 71, 72 fracción III y 73, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor, por lo que la Comisionada Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos:

Se APRUEBAN los puntos a),b) y c) por UNANIMIDAD, tomándose el ACUERDO APE-07-02 mediante el cual SE APRUEBA el ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITA VOTO INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A CELEBRARSE EL 09 DE JULIO DE 2021.

Finalmente, la Comisionada Presidente, Lucía Ariana Miranda Gómez, agradeció la asistencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 13:56 minutos del día 08 de Julio de 2021.



LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
Comisionada Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria



**JESÚS ALBERTO SANDOVAL
FRANCO**
Comisionado Propietario



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de tres hojas, fue aprobada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 13 de julio de 2021, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.